

Asesoría General de Gobierno

Economía – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Américo Ponce, CUIL. 20-11982098-8, al cargo Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción. Gral. de Catastro, Agencia de Recaudación Catamarca (ARCA), de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16MAR21. Autorízase al Organismo mencionado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 18MAY21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 08:59:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa